República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. veintiuno de octubre de dos mil veintidós

Exhorto No. 00490000000020210079000

Teniendo en cuenta el concepto favorable emitido por el Ministerio Publico y atendiendo que la comisión ordenada cumple los requisitos establecidos en el artículo 609 del Código General del Proceso, el Despacho **DISPONE:**

AUXILIAR la comisión procedente del JUZGADO LOCAL DE KARLSRUHE ALEMANIA dentro del proceso de patria potestad No. 7F790/21 iniciado por HAROLD FABIAN KUCHLER contra LILIANA TRUJILLO GUZMÁN.

En consecuencia de acuerdo con lo solicitado por el comitente, por secretaría notifíquese a LILIANA TRUJILLO GUZMÁN en la calle 14 sur No. 23.33 San Isidro del proceso judicial por patria potestad del menor Diego Molano Trujillo cursante en el Juzgado Local de KARLSRUHE ALEMANIA

Notificar en forma personal a LILIANA TRUJILLO GUZMÁN entregando copia del PDF02.

Una vez diligenciado el exhorto devuélvase a la oficina de origen.

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

Juez

JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.